



Acta Ejecutiva del Consejo Técnico Consultivo 25 de febrero de 2025

1. Lista de asistencia

La sesión se llevó a cabo de manera presencial en las instalaciones del inmueble ubicado en la calle Hidalgo esquina con Matamoros, colonia Tlalpan, alcaldía Tlalpan de la Ciudad de México. Inició a las 9:45 horas del 25 de febrero de 2025.

A la primera sesión ordinaria del Consejo Técnico Consultivo (CTC) de 2025 asistieron 16 consejeros con derecho a voz y voto, los cuales constituyen *quorum* para llevarla a cabo, el Secretario Técnico del CTC, la representante de investigadores ante la Junta de Gobierno y seis invitados, de acuerdo con la siguiente relación:

| | | |
|----|--------------------------------|--|
| 1 | Carlos Macías Richard | Dirección General, Presidente del CTC |
| 2 | Carlos David Navarrete Gómez | Dirección Académica, Secretario Técnico del CTC |
| 3 | Laura Olivia Machuca Gallegos | Dirección Regional Unidad Peninsular-Videoconferencia |
| 4 | Gilles Polian | Dirección Regional Unidad Sureste- Videoconferencia |
| 5 | Alberto Barrera Enderle | Dirección Regional Unidad Noreste |
| 6 | Érica Elena González Apodaca | Dirección Regional Unidad Pacífico Sur |
| 7 | Jorge Eduardo Aceves Lozano | Dirección Regional Unidad Occidente |
| 8 | Margarita Pérez Negrete | Dirección Regional Unidad Ciudad de México |
| 9 | Janette Vallejo Román | Dirección Regional Unidad Golfo |
| 10 | Mariana Mora Bayo | Consejera por Investigadores Unidad Ciudad de México Área A |
| 11 | América Molina del Villar | Consejera por Investigadores Unidad Ciudad de México Área B |
| 12 | Eva Salgado Andrade | Consejera por Investigadores Unidad Ciudad de México Área C |
| 13 | Margarita Estrada Iguñiz | Consejera por Investigadores Unidad Ciudad de México Área D |
| 14 | Néstor Hernández Green | Consejero por Investigadores Unidad Ciudad de México Grupo E |
| 15 | Edith Francoise Kauffer Michel | Consejera por Investigadores Unidad Sureste |
| 16 | Martha Herminia Villalobos G. | Consejera por Investigadores Unidad Peninsular |
| 17 | Salvador Sigüenza Orozco | Consejero por Investigadores Unidad Pacífico Sur |
| 18 | Elena Azaola Garrido | Representante de Investigadores ante la Junta de Gobierno |
| 19 | Claudia González Guzmán | Dirección de Administración, invitada |
| 20 | Francisco Fernández de Castro | Dirección de Vinculación, invitado |
| 21 | Armando Alcántara Berumen | Subdirección de Investigación, invitado |
| 22 | Guadalupe Escamilla Hurtado | Subdirección de Difusión y Publicaciones, invitada |
| 23 | Ximena González Munizaga | Subdirección de Bibliotecas, invitada |
| 24 | Teresa Roano Díaz | Subdirección Técnica, invitada |





Bienvenida a los integrantes del CTC

El Director General dio la bienvenida al Responsable de las Funciones de la Dirección Académica el Dr. Carlos David Navarrete Gómez. El Dr. Navarrete agradeció la confianza al invitarlo a participar en el cierre de su gestión, en una etapa histórica crítica con muchos cambios y ajustes en el sector de ciencia y tecnología en particular.

Se dio la bienvenida a las y los consejeros e invitados a la primera sesión ordinaria de 2025. Se confirmó el *quorum* para iniciar la sesión y se constató que los consejeros tuvieran los documentos que se revisarían durante ésta.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

El orden del día fue aprobado. Se agregó un punto a los asuntos generales a solicitud de la Unidad Noreste, con el tema de contratación de personal en el área de publicaciones del Centro.

3. Aprobación del acta y seguimiento de acuerdos de la cuarta sesión ordinaria llevada a cabo el 26 de noviembre de 2024.

Seguimiento de Acuerdos:

Sesión ordinaria del Consejo Técnico Consultivo 26 de noviembre de 2024

Acuerdo CTCORD004/2024/001. Se aprobó el acta y el seguimiento de acuerdos de la tercera sesión ordinaria del CTC del 27 de agosto de 2024. **El acuerdo se atendió y por ello se solicita su baja.**

Acuerdo CTCORD004/2024/002. Se aprobó la designación del Dr. Sergio Eduardo Carrera Quezada como integrante de la Comisión Académica Dictaminadora AVALADO por la Asamblea del Personal de Investigación. **El acuerdo se atendió y por ello se solicita su baja.**

Acuerdo CTCORD004/2024/003. Se aprobó la convocatoria para el otorgamiento de la distinción de persona investigadora emérita del CIESAS 2024 para que se publique en la primera semana de diciembre del año en curso. **El acuerdo se atendió y por ello se solicita su baja.**

Acuerdo CTCORD004/2024/004. Se otorgará un máximo de 5 emeritazgos cada tres años. **El acuerdo se atendió y por ello se solicita su baja.**





Acuerdo CTCORD004/2024/005. Se aprobó que la Lic. Nancy García Zamora y el Dr. David Ricardo Martínez Romero participaran en la sesión del CTC para “presentar la adenda a los lineamientos del programa de estímulos a la docencia”. **El acuerdo se atendió y por ello se solicita su baja.**

Acuerdo CTCORD004/2024/006. Para cumplir con el Acuerdo CTCORD003/2024/002, en el cual señala que la Subdirección de Docencia presentará una adenda de los Lineamientos del Programa de Estímulos a la Docencia, esta área presentó el Manual de Procedimientos que corresponde a un objetivo mayor recomendado por auditoría. Por lo tanto, se espera que en la sesión del próximo CTC se presente la adenda correspondiente, que permita definir y delimitar la actividad de Seminario de Investigación para evitar confusiones futuras. **El acuerdo se atendió y por ello se solicita su baja.**

Acuerdo CTCORD004/2024/007. Se realizó la terna de candidatos para la elección de un integrante de la Comisión Académica Dictaminadora que se va a presentar ante Junta de Gobierno. La terna se compone por los siguientes:

- **Dra. Telma Can Pixabaj** (CIMSUR): morfosintaxis, documentación lingüística, trabajo de campo.
- **Dra. Gabriela García Salido** (FCPyS-UNAM): morfosintaxis, documentación lingüística, trabajo de campo.
- **Dr. Samuel Herrera Castro** (IIA-UNAM): morfosintaxis, documentación lingüística, trabajo de campo. **El acuerdo se atendió y por ello se solicita su baja.**

Acuerdo CTCORD004/2024/008. La candidata para el Comité de Inconformidades es la Dra. Laura Carballido Coria, especialista en India UAM-Cuajimalpa. **El acuerdo se atendió y por ello se solicita su baja.**

Acuerdo CTCORD004/2024/009. Se sancionó a favor del Dr. David Navarrete Gómez, de la Profesor-Investigador de la Unidad CDMX, para que se integre a la Comisión de Becarios del Centro, a partir del 13 de diciembre del presente. **El acuerdo se atendió y por ello se solicita su baja.**

Acuerdo CTCORD004/2024/010. Se sancionó a favor del Dr. Roberto Zavala Maldonado, Profesor-Investigador de la Unidad Sureste, para que se integre al Colegio Académico del Posgrado en Lingüística Indoamericana, a partir del 28 de noviembre del presente. **El acuerdo se atendió y por ello se solicita su baja.**

Acuerdo CTCORD004/2024/011. Se aprobó la propuesta de calendario de sesiones ordinarias del CTC 2025 quedando de la siguiente manera: 25 febrero, 27 mayo, 26 agosto y 25 noviembre.
Vigente





Acuerdo CTCORD004/2024/012. Se acordó que la Dra. Frida Villavicencio puede continuar con su proceso de jubilación, así como la actualización de los Lineamientos para el otorgamiento y disfrute del año sabático. **El acuerdo se atendió y por ello se solicita su baja.**

ACUERDOS

Sesión ordinaria del Consejo Técnico Consultivo 27 de agosto de 2024

Acuerdo CTCORD003/2024/002. La Subdirección de Docencia entregará al CTC un documento en el que se detallen los requisitos de las actividades docentes que generan estímulos de acuerdo con la normatividad vigente. Con base en esa información se realizará un comunicado para toda comunidad académica en el que se detallarán las características de las actividades de docencia que pueden beneficiarse con el otorgamiento de estímulos por proyecto y cuáles no. Con la finalidad de que se discuta en los plenos y se den por informados. **El acuerdo se atendió y por ello se solicita su baja.**

Sesión ordinaria del Consejo Técnico Consultivo 28 de mayo de 2024

Acuerdo CTCORD002/2024/002. Para cumplir con el acuerdo CTCEXTRAORD001/2024/006 sobre la evaluación académica se desarrollará el punto en la sesión de agosto del presente. **Pendiente**

Sesión extraordinaria del Consejo Técnico Consultivo 30 de abril de 2024

Acuerdo CTCEXTRAORD001/2024/006. El tema de la evaluación académica será abordado con amplitud en la sesión del CTC del próximo 28 de mayo. **Pendiente**

Sesión ordinaria del Consejo Técnico Consultivo 27 de febrero de 2024

Acuerdo CTCORD001/2024/010. Se conformó una comisión *ad hoc* para tratar el tema del programa de posdoctorado. Se nombró a los siguientes integrantes: Edith Kauffer, Magdalena Villarreal, José Juan Olvera, Salvador Sigüenza y Néstor Hernández. La comisión se organizará para realizar la actualización de los lineamientos generales, análisis sobre la posible endogamia, cambio de anfitrión, responsabilidades de los posdoctorantes, contenido de los informes periódicos, planes de trabajo dentro de la Unidad, identificar las vulnerabilidades que se hayan observado con los posdoctorantes. **El acuerdo se atendió y por ello se solicita su baja.**





Acuerdo CTCORD001/2025/001. Se aprobó el acta y el seguimiento de acuerdos de la cuarta sesión ordinaria del CTC del 26 de noviembre de 2024.

Acuerdo CTCORD001/2025/002. Se aprobó que la Dra. Lina Berrio (Unidad Pacífico Sur) expusiera el punto 8 del orden del día de la presente sesión, como invitada.

4. **Informe de la Dirección General (noviembre 2024-enero 2025).**

- *Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (Seciht).*

La estructura de la Seciht incluye dos subsecretarías y tres Unidades administrativas.

Subsecretaría de Ciencia y Humanidades

- Dirección General de Investigación Científica y Humanística
- Dirección General de Becas y Apoyos a la Comunidad Científica y Humanística
- Dirección General de Promoción e Incidencia de la Ciencia y las Humanidades

Subsecretaría de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación

- Dirección General de Desarrollo, Transferencia de Tecnología e Innovación
- Dirección General de Centros Públicos de Investigación y Laboratorios Nacionales
- Dirección General de Programas Prioritarios
- Dirección General de Sistemas Nacionales de Información Científica

Unidad de Políticas Transversales:

- Dirección General de Cooperación Institucional y Sectorial
- Dirección General de Planeación y Evaluación

La Unidad de Administración y Finanzas:

- Dirección General de Recursos Humanos y Organización
- Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
- Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros





La Unidad de Asuntos Jurídicos:

- a) Dirección General de Consulta y Estudios Normativos
- b) Dirección General de Estrategias y Procedimientos Judiciales

Secretaría Ejecutiva de la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados (**CIBIOGEM**)

La **Subsecretaría de Ciencia y Humanidades** se encuentra a cargo de la Dra. Violeta Vázquez-Rojas. En esta Subsecretaría se encuentran tres direcciones:

Dirección General de Investigación Científica y Humanística
Dirección General de Becas y Apoyos a la Comunidad Científica y Humanística
Dirección General de Promoción e Incidencia de la Ciencia y las Humanidades

La **Subsecretaría de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación** se encuentra a cargo del Dr. Juan Luis Díaz de León, la cual cuenta con cuatro direcciones:

Dirección General de Desarrollo, Transferencia de Tecnología e Innovación
Dirección General de Centros Públicos de Investigación y Laboratorios Nacionales
Dirección General de Programas Prioritarios
Dirección General de Sistemas Nacionales de Información Científica

Existen muchas inquietudes sobre la nueva estructura de la Secretaría, sin embargo, se han dado paso a paso los cambios.

- Contrataciones capítulo 1000 y 3000

La situación de los trabajadores bajo el régimen de honorarios capítulo 1000 ha cambiado de manera constante, originalmente, antes de 2022, el Centro contaba de manera fija con 28 contratos, y a partir de 2022 se incrementaron 13 contratos (originalmente *outsourcing*) dando un total de 41. Sin embargo, existe un ajuste en el presupuesto en la partida con la cual se pagan sueldos y salarios que afecta directamente a estos 41 contratos. Cada año se realiza un trámite correspondiente a la contratación del personal no sólo del capítulo 1000





sino también del 3000. El número de contratos en el capítulo 3000 es de 74, pero este año se han presentado algunas modificaciones.

De acuerdo al presupuesto solicitado para estas partidas el Centro se enfrentan a la posible solicitud de recursos por medio de presión de gastos, para el capítulo 1000 de \$514,571.50 y para el capítulo 3000 \$1,313,389.07 aproximadamente.

El 11 de abril se convocó a una reunión entre los cinco titulares de los centros en ciencias sociales y humanidades para tratar estos temas, el Dr. Juan Luis Díaz de León asistirá a la junta.

La Representante de Investigadores ante Junta de Gobierno externó que el nivel en el que se ha colocado a los Centros dentro de la estructura de la Secretaría a la que pertenecen se sitúa en el de dirección general sin una identificación propia de un centro de investigación pública. Ante esta situación la representante comentó que, hasta ahora los centros han funcionado como oasis institucionales dentro del país orientados a la generación de conocimiento y recursos humanos. Con los cambios presentes se vislumbra una posibilidad de que el estatus de los centros modifique abruptamente sus vocaciones en el caso de que no se otorgue una categoría correspondiente a los CPI's y se homologuen a direcciones generales dentro de la estructura existente dentro de una Secretaría.

Comentarios

El Director General indicó que, dentro de la estructura de la Secretaría de Educación Pública (SEP), existen las universidades autónomas, institutos tecnológicos, adscritos a la SEP, que al ser reconocidos como autónomos se les permite la libertad de cátedra e investigación, como parte de sus derechos constitucionales. Lo que hace falta es identificar las condiciones de la educación superior científica de México. Los CPI's al encontrarse en un Consejo se habían acomodado a un fin de libertad de investigación y cátedra aún sin contar con la autonomía. Sin embargo, es paradójico que desde 1999 se vislumbraba la creación de una secretaría de ciencia formal que le diera una jerarquía mayor que la que tenía como Consejo.





Independientemente de la Secretaría el CIESAS cuenta con un modelo de contratos de los años noventa, donde el crecimiento en composición laboral se centraba en los contratos de honorarios que configura un modelo de crecimiento central y regional. Como resultado de este modelo se ha acentuado la permanencia de contratos temporales sin posibilidad de que el Centro ofrezca al personal, contratado bajo esta modalidad, seguridad laboral debido a la ausencia de plazas administrativas nuevas.

En contraste a la falta de incremento de personal, el Sistema Nacional CIESAS sí ha crecido en tareas e incidencia regional, por ejemplo, en materia de educación continua, digitalización y madurez de los canales virtuales de investigación, docencia y divulgación por lo que ante estas nuevas necesidades se requiere la incorporación de nuevos perfiles, por lo que se ha tratado de reforzar a las áreas que realizan estas actividades con personal contratado bajo la modalidad de proveedores de servicios a través de Capítulo 3000.

Dentro de la planta laboral y de servicios que componen al CIESAS encontramos a 155 de investigación, 75 de base, 74 del capítulo 3000, 41 del capítulo 1000, 29 técnicos/asistentes académicos y 23 mandos medios, dando un total de 397. Salvo el personal de base y de investigación el resto de trabajadores no cuenta con actualización de sueldos.

Se solicitaron 74 contratos del capítulo 3000 por un monto anual de \$12,913,389.07, con un escenario posible de \$11,600,00.00 que conlleva a presión de gasto por \$1,313,389.07. En este momento (febrero) se encuentra en trámite la solicitud del pago de los servicios del capítulo 3000, todos los CPI's se encuentran en la misma situación. Existen diversos momentos de prueba en los que se atrasan todos los pagos de servicios y honorarios 1000 y 3000, así como algunas limitaciones presupuestales que implican reducir el número de contratos en todo el centro generando impactos en el funcionamiento de las áreas administrativas.

En términos de presupuesto el país se encuentra en una contracción económica que influye en todos los sectores públicos salud, educación, entre otros. El ante proyecto del presupuesto de 2025 se realizó sobre una base del 2 al 3% de crecimiento del PIB, sin embargo, sólo creció el .6%, ante esta realidad no se





pueden sostener los proyectos si los recursos para el gasto público se redujeron.

Se discutió alrededor de las implicaciones del cambio del Consejo a la Secretaría, así como, la evaluación y recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación sobre el enfoque de la investigación que se desarrolla en el Centro, principalmente en los problemas estratégicos nacionales.

5. Temas administrativos-Dir. de Administración y Subdirección de Investigación.

El Subdirector de Investigación incluyó que en los temas administrativos en lo que compete a la Dirección Académica, hay cambios en el programa de Estímulos, ya que, a partir de la revisión realizada por la Auditoría Superior, se notificó que no existe la forma de sustentar el adelanto de un 60% del monto de Estímulos, por lo tanto, no se puede realizar a partir de este año, debido a la carencia de un sustento normativo que lo permita. Para evitar incurrir en faltas administrativas se cancela el adelanto de dicho monto de manera definitiva. Se está trabajando sobre un calendario entre el área de administración y la subdirección de investigación para agilizar el pago de los Estímulos de tal manera que no haya problemas que lo atrasen. Se solicita que esta información se comunique entre la planta académica para que no cause extrañeza la ausencia de dicho pago por adelantado. De la misma manera, se observa que la bolsa para el pago de estímulos sufrió una reducción de tres millones y medio, lo que conlleva a que el valor del punto será más bajo.

Respecto a los viáticos se mantendrá el presupuesto sobre los \$10,000.00 para trabajo de campo/archivo, salidas a congresos, pagos de inscripciones de congresos y sigue la limitante de 7 días de comisiones. Así como el contrato de boletos y hospedaje por medio de la agencia, existe una limitante en cuanto a reembolsos ya que no son viables.

Comentarios

La agencia cotiza excesivamente caro, sin embargo, estamos regidos por la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, por lo tanto, no podemos solicitar por fuera ningún servicio ya que debe mediar un contrato





consolidado que se apegue a los lineamientos que indica la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en conjunto con la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno. En el caso de la Agencia de Viajes, es concursante y ganadora para ofrecer servicio público.

Surgió la recomendación de documentar estos excesos por parte de la agencia y cualquier otro servicio que se encuentre “inflado” para sustentar el abuso en los recursos públicos al atar los servicios a los procedimientos de licitaciones, sin confirmar el costo y calidad de los productos y servicios contratados.

Se aclaró que dentro de la legalidad de Hacienda existen montos específicos con los cuales se requiere de diversos trámites para poder cubrirlos, por lo tanto, no es viable otorgar a los investigadores de manera directa el monto de sus transportes y hospedajes porque se convertiría en un tema de corrupción, al menos así se tipificaría.

Esta situación sucede con todos los servicios que el CIESAS requiere, vigilancia, limpieza, adquisición de libros para la biblioteca, renta de computadoras, fotocopidora, entre otros. Sin embargo, es importante documentarlo y exhibirlo, ya que la lógica es que un proveedor al brindar un producto de manera masiva suele ofrecer menores precios, pero la realidad es totalmente contraria, un boleto de avión lo están cobrando entre el 100 y el 300 % sobre el costo en el mercado real. Esta regla que busca evitar la corrupción tiene un efecto contrario, a beneficio de las empresas prestadoras de servicios y productos.

Acuerdo CTCORD001/2025/003. Se generó una comisión *ad hoc* con los doctores María Eugenia de la O de la Unidad Occidente, Mariana Mora de la Unidad de la Ciudad de México e Hipólito Rodríguez de la Unidad Golfo, para analizar el mecanismo de adquisición de servicios existente, así como proponer un mecanismo con menor impacto económico sin correr el riesgo de corrupción.





6. Subdirección de Docencia

La Subdirectora de Docencia expuso el tema referente a los acuerdos vigentes (Acuerdo CTCORD003/2024/002 y Acuerdo CTCORD004/2024/005), sobre los lineamientos de los estímulos a la docencia, dado que la Subdirectora no asistió en la sesión del CTC de noviembre en donde se presentó el manual de procedimientos, los cuales se basan en los lineamientos generales. Aclaró que el manual fue plenamente discutido en el seno de las reuniones del Consejo General de Posgrado y las Coordinaciones.

A manera de recuento la Dra. Garza explicó la base legal de la aplicación de los estímulos a la docencia y el pago a los profesores externos, se cuenta con los Lineamientos para el otorgamiento de estímulos por proyecto para profesores investigadores del CIESAS, el reglamento general de posgrado y los acuerdos del Consejo General de Posgrado.

Los pagos de la bolsa de estímulos a la docencia se distribuyen entre los profesores de los 12 posgrados del Centro, mismos que desarrollan su trabajo en las 23 líneas de especialización de los posgrados. Dentro del Programa Anual de Riesgos Institucionales de 2023 se elaboraron tabulares con la identificación de las sesiones y el cumplimiento de los requisitos normativos; en este programa se indicó como factor de riesgo el estímulo de desempeño académico en docencia otorgado de forma inequitativa. Las observaciones principales son: a) Inequidad en el monto de las solicitudes de estímulos; b) cobro de estímulos con programas que no cubren los requisitos de la normativa y el plan de estudios; y c) falta de regulación en el pago de estímulos a la docencia.

Se detectaron solicitudes de pagos a seminarios de investigación que no cubren los requisitos mínimos de la impartición de los cursos que se indican en los reglamentos:

- Programas para la discusión de proyectos y avances de tesis.
- Programas para dar seguimiento al trabajo individual de directores y estudiantes.
- Programas para la presentación de resultados de investigación.





- Seminarios de investigación posteriores al primer año formativo, después de concluido el trabajo de campo.
- Seminarios con sesiones que consisten en trabajo en casa o asistencia a coloquios.

Y la heterogeneidad entre posgrados en la solicitud de los pagos.

La situación importante a considerar es que se debe cumplir la normativa vigente que indica que el pago del estímulo será cuatrimestral, en función del número de horas frente a grupo, así como, la suficiencia presupuestal ya que el pago estará supeditado a la disponibilidad presupuestal del CIESAS.

El acuerdo **CGP/CGPEXT/001/2021/I**. Para gestionar el requerimiento de pago a profesores por concepto de estímulos a la docencia, los cursos impartidos deberán:

Contar con un mínimo de cuatro estudiantes matriculados y vigentes de cualquier programa académico del CIESAS que requieran los créditos académicos.

Ser cursos presenciales (física o virtualmente) de asignaturas de formación básica, teórico metodológicas y de especialización temática o problemática, desarrollados en programas de 36 horas.

Contar con el programa del curso que contenga las características de diseño, contenido y metodología del curso de conformidad con los objetivos señalados en el plan de estudios y en atención de los intereses formativos de los alumnos.

Que sean aprobados por el Colegio Académico del programa en el que se señalen explícitamente:

- a) Objetivos generales
- b) Contenidos de cada sesión
- c) Metodología
- d) Bibliografía básica y complementaria
- e) Criterios de evaluación

Avances y consensos en las sesiones con los plenos:

Los Seminarios de Investigación no son todos iguales.

Algunos Seminarios de Investigación, sobre todo los del primer año se han convertido en cursos metodológicos.

Las coordinaciones, junto con sus profesores han reflexionado y aceptado la necesidad de hacer cambios y precisiones en los planes de estudio.





Esta discusión ha motivado a los profesores a reunirse para evaluar la pertinencia de modificar los planes de estudio y la manera en que deben impartirse los Seminarios de Investigación para lograr los objetivos de los programas de posgrado.

Los objetivos principales al apearse a los Lineamientos vigentes son:

- a) Regular y aplicar equitativamente los recursos institucionales para el otorgamiento de estímulos a la docencia y el pago de asignaturas (cursos y seminarios) dentro de los Programas de Posgrado;
- b) Asegurar el cumplimiento de la normatividad relacionada con el registro contable, financiero y presupuestal de los Programas de Posgrado;
- c) Ofrecer a las y los docentes un manual de consulta que les ayude en el procedimiento que regula el proceso para impartir asignaturas, así como sus compromisos y derechos;
- d) Rendir cuentas, transparencia y control en los Programas de Posgrado;
- e) Homologar el término de asignatura definido en Reglamento General de Posgrado, LOEPPI- CIESAS: cada una de las materias que forman parte del plan de estudios, también llamados: cursos, seminario de especialización, cátedra, etc., siempre y cuando se encuentren dentro del mapa curricular del Programa de Posgrado.

Se discutieron distintos aspectos referentes a la organización de los cursos y seminarios al interior de cada posgrado, se incluyeron algunos ejemplos de otras instituciones sobre diversos tipos de asesorías, sin embargo, se aclaró que por el momento el apego a los Lineamientos vigentes permitirá continuar el trabajo de los docentes en orden y equilibrio entre todos los posgrados. Se generaron los siguientes acuerdos:

Se dieron por aprobados los acuerdos: CTCORD003/2024/002 y CTCORD004/2024/006 con los documentos presentados por la Subdirectora de Docencia (Manual de procedimientos y presentación Estímulos a la Docencia). Acuerdo CTCORD001/2025/004.





La Subdirección de Docencia revisará con cada programa de posgrado los cursos y asignaturas para definir el otorgamiento de estímulos a la docencia que soliciten. Acuerdo CTCORD001/2025/005.

7. Solicitud de aprobación del CTC a la propuesta de plan de estudios del doctorado en ciencias sociales y humanidades de la Unidad Pacífico Sur. Presentación de la Dra. Lina Rosa Berrio Palomo

La Dra. Berrio expuso la propuesta del plan de estudios del doctorado en ciencias sociales en la Unidad Pacífico Sur. La iniciativa tiene una planeación académica a mediano plazo. La propuesta surge tras el análisis de tres condiciones, 1) la historia tanto del Centro como de la Unidad, con 30 años de trabajo de investigación, como el único Centro Público de Investigación de la región; 2) la importancia de la maestría en antropología social a nivel regional durante 18 años; 3) los resultados positivos del estudio de factibilidad. En contraste con la concentración de programas de doctorado afines en el centro del país; en la región Sur-Sureste de ANUIES, el número se reduce de manera importante. En Oaxaca y Quintana Roo no existen programas de doctorado en disciplinas afines a las Ciencias Sociales y las Humanidades. Esto genera un área de oportunidad para la propuesta del posgrado.

El CIESAS Pacífico Sur se destaca por:

- Planta académica base (18 personas).
- Reconocimiento del Sistema Nacional de Investigadores.
- Personal de apoyo, administrativo y de gestión.
- Infraestructura física y académica.
- Vinculaciones académicas.
- Personal de Investigadores por México.
- Vinculación y alternancia con la Maestría.
- Líneas de especialización multidisciplinarias.
- No representa costos adicionales al CIESAS.





El objetivo general del doctorado es: Formar personas investigadoras especializadas en el análisis crítico de los fenómenos sociales y culturales, históricos y contemporáneos, en el campo de las Ciencias Sociales y Humanidades, promoviendo abordajes orientados hacia la multidisciplinariedad, con el fin de producir conocimiento científico de calidad que aporte a la resolución de problemas sociales.

Respecto a la orientación retoma 6 ejes transversales que consideran las orientaciones del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES, 2023).

1. Excelencia académica.
2. Perspectiva multidisciplinaria (enfaticando diálogos entre la antropología y la historia).
3. Diálogo con múltiples comunidades epistémicas, considerando la diversidad.
4. Enfoque de análisis regional.
5. Conocimiento y análisis situado.
6. Incidencia social del conocimiento.

Los temas que expuso la Dra. Berrio incluyeron las líneas de especialización, estructura general, mapa curricular, articulación entre la maestría y doctorado, personal académico permanente interno interse-des del CIESAS y aliados de otras instituciones; así como, el personal académico-administrativo de la Coordinación del Posgrado.

Comentarios:

Se realizaron comentarios positivos sobre la propuesta, además de preguntas generales y recomendaciones puntuales de agregados y correcciones al documento en el cual se desarrolló la propuesta.

Acuerdo CTCORD001/2025/006. Se aprobó por unanimidad la propuesta del Plan de estudios del doctorado en ciencias sociales y humanidades de la Unidad Pacífico Sur, integrando las recomendaciones que se realizaron durante la sesión.





8. *Propuesta Plazas Académicas-evaluación curricular*

El Subdirector de Investigación expuso que desde inicios de febrero se notificó a cada Unidad del Centro la posibilidad para ocupar las plazas vacantes por medio del proceso de evaluación curricular, cuatro de las siete unidades optaron por esa vía; en el caso de Noreste se omitió de este proceso ya que se recientemente se cubrió la entrada de un investigador por medio de la evaluación. Las Unidades Occidente y Golfo optaron por llevar el concurso de oposición abierto. Este fue el primer paso para que continuara el trámite de evaluación curricular de las plazas vacantes. Una vez obtenido el voto a favor por el CTC, continuará el procedimiento por la Comisión Académica Dictaminadora, el contrato y subsiguiente evaluación durante tres años consecutivos.

Comentarios:

Se revisaron algunos detalles sobre los expedientes de las y los candidatos, y se generó el siguiente acuerdo.

Acuerdo CTCORD001/2025/007. El CTC avaló la decisión de los plenos de investigadores de las unidades Ciudad de México, Sureste, Pacífico Sur y Peninsular para que la Comisión Académica Dictaminadora dé inicio al proceso para ocupar las cinco plazas vacantes, por medio de la evaluación curricular. Asimismo, tomó conocimiento de que los plenos de las unidades Golfo y Occidente optaron por el procedimiento de concurso de oposición abierto.

9. *Temas sobre vinculación - Dir. Vinculación*

El Director de Vinculación expuso el tema de la conformación del Comité Académico del Ichan Tecolotl la cual ha ido creciendo y cambiando de temática de información; como antecedente el Boletín informativo Ichan Tecolotl se editó por primera vez en 1990 y uno de los objetivos principales era dar a conocer al público en general, por un lado, las actividades académicas que se realizaban dentro del CIESAS y por otro lado, la participación de los investigadores del CIESAS en distintos eventos académicos tanto nacionales como internacionales; a partir de 2015 se logró cambiar el formato impreso por el digital y en 2022 se obtuvo el ISSN como revista académica de divulgación científica, adquiriendo características de una revista que publica resultados de





investigación, tanto de investigadores como de estudiantes. Para continuar con la edición y formalización de la revista se debe proceder con la elección y nombramiento del Comité Académico conformado por investigadores.

10. Informe de las Comisiones Institucionales (noviembre 2024-enero 2025).

- a. Comisión de Año Sabático.
- b. Comisión Académica Dictaminadora.
- c. Comité de Inconformidades.
- d. Comité de Transparencia.
- a. Comisión Evaluadora del Programa de Estímulos a la Investigación.
- e. Comisión de Becarios.
- g. Comité Editorial CIESAS.
- h. Comité Editorial *Revista Desacatos*.
- i. Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses.
- j. Consejo de Educación Continua y a Distancia.

11. Renovación de integrantes de Comisiones, Consejos y Colegios del CIESAS.

a) Comisión de Becarios

Se sancionó a favor de que la Dra. Paulina Ultreras Villagrana de la Unidad Occidente forme parte de la Comisión de Becarios en el lugar del Dr. David Navarrete Gómez debido a que ha asumido el cargo de Responsable de las funciones de la Dirección Académica. Acuerdo CTCORD001/2025/008.

b) Colegio Académico de la Maestría en Antropología Social CIESAS Sureste/Noreste

Se sancionó a favor de que la Dra. Socorro Arzaluz del COLEF permanezca en el Colegio Académico de la Maestría en Antropología Social de las Unidades Sureste/Noreste por un periodo más. Acuerdo CTCORD001/2025/009.

c) Colegio Académico del Doctorado en Antropología Social CIESAS Sureste

Se sancionó a favor de que la Dra. Graciela Freyermuth Enciso de la Unidad Sureste forme parte del Colegio Académico del Doctorado en Antropología Social de la Unidad Sureste. Acuerdo CTCORD001/2025/010.





d) Consejo de Educación Continua y a Distancia. Propuesta del consejo.

Se aprobó por unanimidad la integración al Consejo de Educación Continua y a Distancia de la Dra. Márgara de León Cevallos del COLEF, el Dr. Gustavo Marín Guardado de la Unidad Peninsular, por un segundo periodo en ambos casos; y el Dr. Pablo Martínez Carmona de la Unidad Ciudad de México quien sustituye al Dr. José Juan Olvera de la Unidad Noreste. Acuerdo CTCORD001/2025/011.

e) Comité Académico del Ichan Tecolotl

Se aprobó la conformación del Comité Académico del Ichan Tecolotl, el cual quedó conformado por: Dr. Alejandro Martínez Canales (CIESAS Noreste), Dra. Gabriela Sofía González Mireles (CIESAS Peninsular-Investigadora por México), Dra. Isabel Povea Moreno (CIESAS Ciudad de México), Dr. Pablo Martínez Carmona (CIESAS Ciudad de México), Dra. Velia Torres Corona (CIESAS Pacífico Sur) Acuerdo CTCORD001/2025/012.

7. Asuntos Académicos

- Posdoctorantes Conahcyt-CIESAS. Presentación del informe final de la Comisión *ad hoc*.

La Dra. Edith Kauffer presentó el documento final sobre el análisis de la situación de los posdoctorantes en el CIESAS. Los puntos más relevantes que se discutieron fueron a partir de la información remitida desde los plenos de las Unidades regionales y las áreas de la Ciudad de México, la Comisión sintetizó los puntos señalados a continuación. Cabe destacar que las opiniones y posturas de las sedes son muy diferentes y en ocasiones totalmente contrapuestas.

El proceso de postulación debe considerar:

1. Las características de la vida académica (investigación, docencia, difusión) de la unidad proponente, tomando en cuenta que el CIESAS no es una institución homogénea.
2. Las condiciones de infraestructura de la unidad proponente y las formas de organización en torno a los espacios (en cubículo propio, con la persona anfitriona, en espacio colectivo de posdoctorantes).





3. La información sobre las estancias posdoctorales ya existentes en la institución: unidad y área, fecha de inicio y conclusión, cantidad asignada por investigador, líneas de investigación, participación en docencia.
4. La creciente precariedad laboral que es más evidente en entidades del sur y sureste.
5. La existencia de criterios para el proceso de selección en la sede proponente: algunas unidades tienen y otras, no.

Elementos para discutir sobre las propuestas de estancias posdoctorales:

1. Necesidad de fortalecimiento de línea(s) de investigación, docencia en cada Unidad y de posgrados.
2. Disponibilidad de espacios y condiciones de trabajo, tomando en cuenta la política local para los espacios para posdoctorantes.
3. Determinar criterios de selección, seguimiento y evaluación por Unidad mediante acuerdos del Pleno.
4. Evitar la endogamia académica (al menos por sede) aunque las opiniones son totalmente contrastantes al respecto: desde evitar recibir posdoctorantes que tuvieron unja relación con la sede hasta no poner ninguna restricción.
5. El anfitrión no debe ser el mismo director/a o codirector/a de la tesis doctoral (el postulante debe tener anfitrión/a adscrito a la Unidad que se comprometa al trabajo que implica ser aval).
6. Apoyar todas las candidaturas que se postulen que cumplan con los requisitos y sigan los lineamientos de la convocatoria en cuestión que sean acordes con los planes y proyectos de cada Unidad y aprobados por el Pleno o por un proceso de selección definido por el mismo.

El Dr. Salvador Sigüenza agregó que el informe final es breve ya que los puntos de conflicto se deben resolver de manera institucional. Con este informe se concluye el trabajo encargado a la Comisión *ad hoc*.

El Director General indicó que existe un incremento de la población de los investigadores posdoctorantes, al momento de la sesión hay 56 investigadores adscritos al Centro y se convierte en una situación problemática al no contar





con los lineamientos específicos para este tipo de personal que entra y sale del Centro, dando temas de controversia como lo es la “endogamia académica”, con el análisis de la comisión continuará el trabajo correspondiente a la institucionalización y regulación de la postulación, entrada, estancia y salida de los posdoctorantes.

9. Asuntos Generales

- Solicitud de la Unidad Noreste para fortalecer a la Subdirección de Publicaciones.

La propuesta de la Unidad Noreste es que se tomen acciones para la contratación de personal adscrito al departamento de publicaciones para la corrección de textos con carácter urgente.

“Con base en el análisis del tiempo que transcurre entre el momento en que se entrega un manuscrito para su publicación y la impresión del mismo, de manuscritos entregados por miembros de nuestro pleno, hemos observado un tiempo promedio de dos años y medio. Este es el tiempo actual que toma, mientras que, en años pasados, éste era de un año y medio.”

La Subdirectora de Publicaciones agregó que a su área le beneficiaría enormemente el fortalecimiento de su equipo editorial, para agilizar los procesos de publicaciones. Sin embargo, como ya ha explicado en distintas sesiones del CTC, la calidad de los manuscritos no siempre se apega a las normas editoriales del CIESAS, incluso se han recibido manuscritos con calidad de borrador y no de documento final. El Centro tienen un comité profesional con alta exigencia de calidad académica, no se puede pasar por alto ninguna inconsistencia ni detalles de forma ni de fondo que restan calidad a los manuscritos.

El Director General comentó que el área de publicaciones se encuentra muy limitada tanto en recursos humanos como financieros. En juntas de gobierno pasadas se han presentado propuestas para ampliación de personal y del programa editorial, sin embargo, al ser aprobados por Junta de Gobierno no garantiza que se otorguen los recursos por la Secretaría de Hacienda. Por lo





tanto, estas iniciativas no se han podido realizar. Sin embargo, el resultado de 2024 fue de 50 publicaciones editadas en el Centro.

La Dirección general toma conocimiento de la solicitud expuesta por la Unidad Noreste, la Dirección Académica integrará en su lista de trabajo tratar el tema con la Subdirectora de Publicaciones para revisar el plan de trabajo del año y retomar el tema de agilización del proceso editorial.

- Boletín de oportunidades de financiamiento

El Director de Vinculación informó que el boletín sigue publicándose de manera periódica, además del boletín exprés cuando se reciben convocatorias a punto de cierre. También existe la posibilidad de revisar la plataforma de *Pivot de Pro-Quest*, colgada en la base de datos de la biblioteca Ángel Palerm que se encuentra en la página *web*, es una plataforma que arroja convocatorias de oportunidad de todos los continentes. Existe la posibilidad de programarla para que envíe avisos de acuerdo a los temas de interés.

Comentarios:

Se solicitó al Director de Vinculación que se vuelva emitir la información respecto al acompañamiento a los investigadores nuevos para que conozcan esas posibilidades de financiamiento y participación en proyectos externos.

La sesión se dio por finalizada a las 15:04 hrs.





ACUERDOS

Sesión ordinaria del Consejo Técnico Consultivo 25 de febrero de 2025

Acuerdo CTCORD001/2025/001. Se aprobó el acta y el seguimiento de acuerdos de la cuarta sesión ordinaria del CTC del 26 de noviembre de 2024.

Acuerdo CTCORD001/2025/002. Se aprobó que la Dra. Lina Berrio (Unidad Pacífico Sur) expusiera el punto 8 del orden del día de la presente sesión, como invitada.

Acuerdo CTCORD001/2025/003. Se generó una comisión *ad hoc* con los doctores María Eugenia de la O de la Unidad Occidente, Mariana Mora de la Unidad de la Ciudad de México e Hipólito Rodríguez de la Unidad Golfo, para analizar el mecanismo de adquisición de servicios existente, así como proponer un mecanismo con menor impacto económico sin correr el riesgo de corrupción.

Acuerdo CTCORD001/2025/004. Se dieron por aprobados los acuerdos: CTCORD003/2024/002 y CTCORD004/2024/006 con los documentos presentados por la Subdirectora de Docencia (Manual de procedimientos y presentación Estímulos a la Docencia).

Acuerdo CTCORD001/2025/005. La Subdirección de Docencia revisará con cada programa de posgrado los cursos y asignaturas para definir el otorgamiento de estímulos a la docencia que soliciten.

Acuerdo CTCORD001/2025/006. Se aprobó por unanimidad la propuesta del Plan de estudios del doctorado en ciencias sociales y humanidades de la Unidad Pacífico Sur, integrando las recomendaciones que se realizaron durante la sesión.

Acuerdo CTCORD001/2025/007. El CTC avaló la decisión de los plenos de investigadores de las unidades Ciudad de México, Sureste, Pacífico Sur y Peninsular para que la Comisión Académica Dictaminadora dé inicio al proceso para ocupar las cinco plazas vacantes, por medio de la evaluación curricular.





Asimismo, tomó conocimiento de que los plenos de las unidades Golfo y Occidente optaron por el procedimiento de concurso de oposición abierto.

Acuerdo CTCORD001/2025/008. Se sancionó a favor de que la Dra. Paulina Ultreras Villagrana de la Unidad Occidente forme parte de la Comisión de Becarios en el lugar del Dr. David Navarrete Gómez debido a que ha asumido el cargo de Responsable de las funciones de la Dirección Académica.

Acuerdo CTCORD001/2025/009. Se sancionó a favor de que la Dra. Socorro Arzaluz del COLEF permanezca en el Colegio Académico de la Maestría en Antropología Social de las Unidades Sureste/Noreste por un periodo más.

Acuerdo CTCORD001/2025/010. Se sancionó a favor de que la Dra. Graciela Freyermuth Enciso de la Unidad Sureste forme parte del Colegio Académico del Doctorado en Antropología Social de la Unidad Sureste.

Acuerdo CTCORD001/2025/011. Se aprobó por unanimidad la integración al Consejo de Educación Continua y a Distancia de la Dra. Mária de León Cevallos del COLEF, el Dr. Gustavo Marín Guardado de la Unidad Peninsular, por un segundo periodo en ambos casos; y el Dr. Pablo Martínez Carmona de la Unidad Ciudad de México quien sustituye al Dr. José Juan Olvera de la Unidad Noreste.

Acuerdo CTCORD001/2025/012. Se aprobó la conformación del Comité Académico del Ichan Tecolotl, el cual quedó conformado por:

Dr. Alejandro Martínez Canales (CIESAS Noreste)

Dra. Gabriela Sofía González Mireles (CIESAS Peninsular–Investigadora por México)

Dra. Isabel Povea Moreno (CIESAS Ciudad de México)

Dr. Pablo Martínez Carmona (CIESAS Ciudad de México)

Dra. Velia Torres Corona (CIESAS Pacífico Sur)





Sesión ordinaria del Consejo Técnico Consultivo 26 de noviembre de 2024

Acuerdo CTCORD004/2024/011. Se aprobó la propuesta de calendario de sesiones ordinarias del CTC 2025 quedando de la siguiente manera: 25 febrero, 27 mayo, 26 agosto y 25 noviembre. **Vigente**

Sesión ordinaria del Consejo Técnico Consultivo 28 de mayo de 2024

Acuerdo CTCORD002/2024/002. Para cumplir con el acuerdo CTCEXTRAORD001/2024/006 sobre la evaluación académica se desarrollará el punto en la sesión de agosto del presente. **Pendiente**

Sesión extraordinaria del Consejo Técnico Consultivo 30 de abril de 2024

Acuerdo CTCEXTRAORD001/2024/006. El tema de la evaluación académica será abordado con amplitud en la sesión del CTC del próximo 28 de mayo. **Pendiente**

